

Resolución de Decanato **312 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 157/2026 EXA-UNSA - Convocatoria - El Dpto. de Química solicita la convocatoria para cubrir UN (1) cargo AAD2C para la asignatura Química Analítica Instrumental con Extensión a Química Analítica II

**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
15/05/2026

VISTO la Nota N° 21/2026 del Departamento de Química, mediante la cual se solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Analítica Instrumental con extensión de funciones a Química Analítica II de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO**

Que la presente convocatoria debe sustanciarse conforme al Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución CS N° 301/1991 y sus modificatorias.

Que, el Consejo Directivo, mediante Resolución CD 268/2026, facultó al decano a realizar la presente convocatoria previo despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la presente convocatoria y designar la Comisión Asesora de acuerdo a la propuesta realizada por el Departamento de Química.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para cubrir mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Analítica Instrumental con extensión de funciones a Química Analítica II de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación resultante de la presente convocatoria se extenderá desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01/08/2026, hasta el 31/07/2027.

ARTÍCULO 3°: Recordar que los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura objeto del llamado o materias de contenidos afines, según criterio de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado al menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las materias y se encuentren en etapa de tesis o prácticas profesionales, mantienen su habilitación hasta dos (2) años posteriores a la aprobación de la última asignatura (Res. CS N° 222/2004).
- e) Los estudiantes que hubieran obtenido un título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (Resolución CS N° 177/2006).





Resolución de Decanato **312 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 157/2026 EXA-UNSA - Convocatoria - El Dpto. de Química solicita la convocatoria para cubrir UN (1) cargo AAD2C para la asignatura Química Analítica Instrumental con Extensión a Química Analítica II

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
15/05/2026

ARTÍCULO 4°: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el proceso evaluativo:

TITULARES:

Lidia Guadalupe PEÑALOZA  
Marcelo Alejandro JURADO ZAVALA  
María Luciana BRITOS FABIAN

SUPLENTES:

Julio César ARROYO  
Rodrigo Maximiliano RODRIGUEZ

ARTÍCULO 5°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para la convocatoria:

PUBLICACIÓN: desde el 18 de mayo de 2026

INICIO DE INSCRIPCIONES: 26 de mayo de 2026

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de junio de 2026

EXHIBICIÓN DE NÓMINA: 2 y 3 de junio de 2026

IMPUGNACIONES/RECUSACIONES/EXCUSACIONES: 4 y 5 de junio de 2026

SORTEO DE TEMAS: 11 de junio de 2026 a horas 09:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 16 de junio de 2026 a horas 09:00

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia (lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y 14:00 a 15:00 hs). Los postulantes deberán presentar formulario *ad-hoc*, estado curricular, CV y documentación probatoria.

ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto que demande la presente designación a un (1) cargo de igual categoría perteneciente/s a la planta del Departamento de Química.

ARTÍCULO 7°: Ratificar el carácter de carga pública para los miembros de la Comisión Asesora. Las excusaciones solo serán admitidas por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°: Establecer que las notificaciones oficiales se realizarán a la dirección de correo electrónico constituida por los postulantes en las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 9°: Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento de Química, Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas y publíquese. Cumplido, vuelva a la Dirección de Docencia.

SMC/MPC



  
Dra. SILVINA MABEL CAMPOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa